

**ACTA # 014-2020**  
**SESIÓN ORDINARIA**

En la parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los veinte y cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinte, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente, se reúnen en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, los miembros de la Junta Parroquial San Plácido: Econ. Gabriel García Casanova - Presidente, y los vocales Ing. Leiton Álava, Sr. Carlos Intriago García, Sra. María Mirabá y Sra. Mayra Moreira; para llevar a efecto la sesión ordinaria, la misma que es instalada por el Sr. Presidente habiendo el courum reglamentario, siendo las 14H39, con el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior. **Segundo.-** Análisis y aprobación del informe del Presidente. **Tercero.-** Aprobación en segunda instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Plácido. **Cuarto.-** Asuntos Varios. **Quinto.-** Resoluciones. **Sexto.-** Clausura. **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** La vocal Sra. Mayra Moreira, mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria realizada el día viernes 11 de septiembre de 2020, la cual fue enviada a cada uno de los miembros adjunta a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por los miembros del GADPR San Plácido presentes. En consecuencia el pleno por unanimidad resuelve aprobar el acta de la sesión ordinaria desarrollada el día viernes 11 de septiembre de 2020. **Segundo.- Análisis y aprobación del informe del Presidente.** El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de su informe, el mismo que fue entregado como anexo a la convocatoria para la realización de la presente sesión ordinaria, ante lo cual los miembros del GADPR San Plácido, resuelven por unanimidad aprobar el informe del presidente. **Tercero.-Aprobación en segunda instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Plácido.-** El presidente expone al pleno que de acuerdo a lo que dispone el COOTAD en su Art. 323.- Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial... En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial. En este contexto en esta sesión se aprobará en segunda y definitiva instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Plácido para el período 2019-2023. Enseguida el vocal Sr. Carlos Intriago mociona se apruebe en segunda y definitiva instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Plácido para el período 2019-2023. Moción que cuenta con el apoyo de todos los presentes, en consecuencia se aprueba por unanimidad el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Plácido para el período 2019-2023; luego el pleno procede a la firma de la respectiva resolución aprobatoria signada con el código GADPRSP-GGC-015-2020. **Cuarto.- Asuntos Varios.-** El señor Presidente da a conocer al pleno lo siguiente: **1.-** Se continúan ejecutando las inspecciones en compañía de técnicos de PORTOAGUA, enmarcadas en las comunidades que forman parte de la segunda etapa de implementación de saneamiento y agua potable de las zonas dispersas de la parroquia San Plácido, esta semana se lo realizó en las comunidades: Los Colorados Arriba, Los Naranjitos, Las Torres, Las Malvinas, Los Colorados, Palma Junta, San Miguel, Altamira, La Tranca Arriba, La Tranca Abajo, La Ojona, La Badea. **2.-** Mediante el envío de oficio al Lcdo. Erwin Valdivieso – Alcalde Subrogante Del Cantón Portoviejo, se solicitó la donación de una bomba sumergible para la planta potabilizadora de San Plácido, la cual provee de agua potable a los hogares del centro de la parroquia, teniendo una respuesta favorable, por lo cual al culminar esta sesión se supervisará la entrega e instalación de la misma. **3.-** El día de ayer en compañía de los técnicos del área de diseño y presupuesto de la CONAGOAPARE, se procedió al ejecutar el

levantamiento y topografía del terreno donde se construirá la cancha de uso múltiple en la comunidad La Cantera, el mismo que servirá como requisito para otorgar el permiso de derecho de vía que solicita el MTOP por estar ubicada cerca de la vía estatal. **4.-** En compañía de técnicos del MTOP, se realizó la inspección para la factibilidad de ejecutar la construcción de muros rompe velocidades en los sectores San Lorenzo, La Garita y centro de la parroquia; en los próximos días emitirán el informe técnico respectivo. **5.-** Se envió oficios a CNEL donde se solicita el cambio de postes de madera por hormigón armado, y la colocación de transformadores en las comunidades Tres caminos – Chone, Balzar y San Lorenzo. **6.-** Dentro de los trámites para la donación de los predios donde funcionaba el Ex Jardín Santa Catalina, se espera el pronunciamiento favorable emitido por el Vice ministro de Educación previo envío del informe jurídico por parte de funcionarios del INMOBILIAR, el mismo que ya se encuentra aprobado. **7.-** Ya se encuentra adjudicado el proceso de contratación del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE PEATONAL L=40.00 m; SOBRE EL RÍO MANCHA GRANDE, UBICADO EN LA COMUNIDAD MANCHA GRANDE DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO”, por un valor de \$40,024.40 más IVA, donde la entidad contratante es el Gobierno Provincial de Manabí. **Quinto.- Resoluciones.** Quedan establecida la siguiente resolución: Se aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Plácido para el período 2019-2023. **Sexto.- Clausura.** Siendo las 16H06 y tratados todos los puntos del orden del día, el Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:

Econ. Gabriel Casanova García  
PRESIDENTE

Ing. Leiton Álava Briones  
VICEPRESIDENTE

Sr. Carlos Intriago García  
PRIMER VOCAL

Sra. María Mirabá Párraga  
SEGUNDO VOCAL

Sra. Mayra Moreira Vásquez  
TERCER VOCAL

Ing. María Victoria García C.  
SECRETARIA